Docusign Envelope ID: 07FB845E-FF53-82C3-8258-CA34C1C44197

O-CAN/CCO-362/2026
Refiera este número en su respuesta

Bogotá, D.C., 8 de mayo de 2026

Señor:
LUIS ALVARO GALLARDO ERASO
Director Técnico
Ministerio de Educación Nacional
Ciudad

Asunto: **5850/OC-CO.** Programa para mejorar el acceso y graduación en educación superior. No objeción condicionada a las minutas de los convenios del componente 2.

Estimado señor Gallardo,

Hacemos referencia a sus comunicaciones electrónicas con número de radicado No. 2026-EE-156534 y No. 2026-EE-157904 recibida los días 4 de mayo de 2026 y 6 de mayo de 2026 respectivamente, mediante los cuales solicita al Banco la No Objeción a las minutas de los convenios que se suscribirán en el marco de la II Convocatoria "*Estrategias para promover la permanencia en Educación Superior en el marco del CONPES 4122 y el Contrato de Préstamo No. 5850/OC-CO- Componente 2*", que se adelanta a través de fondos competitivos.

De acuerdo con la información puesta a consideración del Banco, nos permitimos informarle que se otorga la **No Objeción Condicionada** a los siguientes convenios que el Ministerio de Educación suscribirá con las Instituciones de Educación Superior en el marco de la Convocatoria de los Programas de Permanencia en el Componente No. 2 del Programa del Contrato de Préstamo del asunto, para lo cual se hace necesario que se realice el ajuste a cada documento según los convenios anexos a esta comunicación.

El objeto de cada convenio es: Diseñar e implementar planes y programas que fortalezcan las estrategias de permanencia y bienestar en las Instituciones de Educación Superior.

El plazo de ejecución de cada convenio será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin exceder el 15 de diciembre de 2026.

GRUPO 1: Universidades

N°	INSTITUCIÓN	APORTE MEN (en efectivo)	APORTE IES (en especie)	VALOR TOTAL	% del APORTE del MEN
1	Universidad Tecnológica del Chocó - DIEGO LUIS CÓRDOBA	$678.420.000	$290.751.429	$969.171.429	70%
2	Universidad Autónoma Indígena Intercultural UAIIN CRIC	$678.420.000	$290.751.428	$969.171.428	70%
3	Universidad de Sucre	$673.600.000	$308.400.000	$982.000.000	68.59%
4	Universidad Pedagógica Nacional	$476.141.020	$315.207.021	$791.348.041	60%

Docusign Envelope ID: 07FB845E-FF53-82C3-8258-CA34C1C44197

N°	INSTITUCIÓN	APORTE MEN (en efectivo)	APORTE IES (en especie)	VALOR TOTAL	% del APORTE del MEN
5	Universidad de los Llanos	$583.774.541	$262.488.717	$846.263.258	68.98%
6	Universidad del Valle	$675.230.438	$785.600.000	$1.460.830.438	46.2%
7	Universidad de Cartagena	$678.000.000	$397.599.463	$1.075.599.463	63.03%
8	Universidad de Antioquia	638.794.096	390.400.000	1.029.194.096	62%
9	Universidad del Cauca	677.293.056	281.350.000	958.643.056	70.65%
10	Universidad Tecnológica de Pereira	678.400.740	380.400.000	1.058.800.740	64.07%

GRUPO 2: ITTU

N°	INSTITUCIÓN	APORTE MEN (en efectivo)	APORTE IES (en especie)	VALOR TOTAL	% del APORTE del MEN
1	Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas – IES CINOC	$451.004.200	$776.404.802	$1.227.409.002	37%
2	Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquía	$498.988.207	$276.648.759	$775.636.966	64%
3	Tecnológico de Artes Débora Arango	$939.719.338	$444.544.000	$1.384.263.338	68%
4	Unidad Técnica para el Desarrollo Profesional UTEDE	$696.972.817	$298.702.636	$995.675.453	70%
5	Institución Universitaria Digital de Antioquia	934.951.127	407.336.448	1.342.287.575	69.65%
6	Escuela Superior de Administración Pública ESAP	490.000.000	317.087.895	807.087.895	60.71%
7	Instituto Superior de Educación Rural ISER	940.530.000	1.325.925.439	2.266.455.439	41.50%

Agradecemos que una vez esten ajustados se proceda a realizar el proceso de firma correspondiente y los mismos sean remitidos al Banco para su información.

Finalmente, le recordamos mantener actualizado el flujo de caja del Contrato de Préstamo.

Firmado por:
Cordialmente, Giambruno Michelini, Cecilia
76CAB483E731411...

CECILIA GIAMBRUNO MICHELINI
Asociado Senior de Educación